

Cuidados, bienes comunes y ciudades

Los cuidados y los bienes comunes para la vida en Cochabamba

Richard Nelson **Mamani Callisaya**

Rehabitar - Tau Martadero • Cochabamba • Bolivia
richard.mamani.callisaya@gmail.com

Resumen

Los cuidados para la sostenibilidad de la vida entendidos como: las interacciones entre quienes cuidan y quienes son cuidados, y los bienes comunes: los recursos, bienes naturales o hechos por el hombre, disponibles para su acceso y disfrute que no funcionan bajo una lógica mercantil. Ambos están subestimados en las ciudades, pues el neoliberalismo con sus prácticas de desarrollo predatorio, se ha infiltrado y ha prosperado en las ciudades, afianzado el individualismo, profundizando las brechas y las desigualdades, más en tiempos de pandemia. La política pública y su actuar "ha dejado a muchos atrás" al desconocer los esfuerzos y avances para consolidar un sistema de cuidados, impulsado por la sociedad civil ante el letargo de los instrumentos tradicionales de la gestión pública.

Un gobierno municipal logró concretar una legislación de cuidados que está estancada en la retórica y el bricolaje participativo de la pánfila Política de Ciudades y las aletargadas respuestas de la gestión pública en emergencia. Los ecofeminismos, los cuidados de lo común para la vida y las solidaridades de las acciones ciudadanas conforman una propuesta renovadora frente a las consecuencias de la economía dominante para tomar posición en la política pública para avanzar hacia las ciudades cuidadoras.

Palabras clave: *Antropología urbana, Bolivia, estudios urbanos, urbanización boliviana*

Abstract

Cares for life's sustainability are interactions between those who care and those who are cared for. Commons are resources, natural or man-made that are available to use and enjoy but they don't work under a commercial logic. Both concepts are underestimated in cities because neoliberalism with its predatory development practices has infiltrated and prospered in cities, entrenching individualism, deepening gaps and inequalities much more in pandemic's time. Public policy and its actions "have left many people behind" by ignoring efforts and advances to consolidate a care system that has been promoted through civil society in the face of traditional instruments' lethargy of public management.

A municipal government managed to materialize a care legislation that is stuck in rhetoric and participatory bricolage of naive Cities Police even more with public managements' lethargic responses which are in emergency now. Ecofeminisms, common's cares for life and citizen actions' solidarities structure a renewing proposal in front of dominant economy's consequences in order to take a position about public policy and so advance towards caring cities.

Keywords: *Urban anthropology, Bolivia, urban studies, Bolivian urbanization ort*



Introducción

El cuidado para la vida impulsada por las luchas feministas, todavía no hace eco en las políticas públicas como parte de la corresponsabilidad de la gestión pública y la ciudadanía. El reclamo de una ley de cuidado nació desde abajo y logró ser concretado en una Ley de Corresponsabilidad de Cuidados, pese a haber sufrido una derogación en el Municipio de Cochabamba, ya subsanada. La Política de Ciudades como instrumento estratégico del desarrollo urbano llegó después para intentar continuar este avance nacido del medio local hacia la escala nacional, en uno de sus objetivos por mejorar la equidad e inclusión en el acceso de oportunidades y para la disminución de brechas de género y generacional. El cuidado y la corresponsabilidad con aspiraciones de integralidad, dentro del marco de la economía del cuidado, hacen referencia a las actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas y su importancia para la sociedad y la economía, sustentada en el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado. Entendido al trabajo de cuidado como el proveedor de bienes y servicios pagados, como el caso de centros especializados: guarderías, centros de cuidado a personas de la tercera edad, cuidado a personas enfermas, etc. (Foro Regional, 2015). Por otro lado, los bienes comunes y el escaso interés por cuidar estos bienes de uso público puestos al servicio de todos, es sinónimo de la falta de un grado de identificación de los sujetos con el entorno, sus servicios ambientales, reflejando una baja cultura del cuidado (BID, 2015)

La legislación dispuesta en el papel no ha trascendido a la realidad, la pandemia nos encontró en medio de una precariedad conocida pero nunca antes sentida de esa manera, la política de corresponsabilidad de orden local no se tradujo en acciones concretas, suponiendo una transformación de conductas y la reestructura institucional en emergencia. Es en este contexto que se visibilizan más las solidaridades preexistentes, el emerger consciente de los cuidados de los comunes para la vida, acciones aún no son reconocidas como válidas para la transformación hacia ciudades cuidadoras construidas en comunidad desde abajo.

Los ecofeminismos y el cuidado para la vida en las ciudades

En tiempos de extractivismos impulsados por la economía capitalista que todo lo mercantiliza incluidos los bienes comunes y la vida, para asignarle un precio. Es difícil ponderar el valor de los cuidados por encima de la economía dominante del rendimiento, la eficiencia y la aceleración. El cuidado y la corresponsabilidad están dados a menos en todos sus aspectos, en un ambiente muy propio de "la sociedad del cansancio" y de la autoexplotación denominada así por Byung-Chul Han, que mira al incremento del capital como indicador de éxito y de prosperidad (OXFAM, 2019).

Hacer una crítica desde la economía feminista a la economía dominante significa romper con la separación entre producción y reproducción, y entre esfera pública (lo común) y esfera privada (la vida íntima), para extender esta ruptura al ámbito del trabajo, la economía, la política, trascendiendo a los hogares. Como el conjunto de procesos y actividades que producen bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida humana en un sentido amplio (Farah, 2016).

El ecofeminismo desde la mirada ambientalista o ecologista de la lucha por la defensa de la vida y el territorio ha aportado una mirada para pensar una sociedad ecológica y socialmente sostenible, a través de valores como la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad (Svampa, 2016).

La economía feminista propone distintos grados de conciliación y ruptura con los paradigmas androcéntricos dominantes, ampliando las fronteras de la economía para incluir a la economía no mercantil para la reproducción social y el sostenimiento de la vida humana, construyendo un paradigma alternativo

como única manera apropiada de abordar conjuntamente el proceso de producción de mercancías y el de reproducción social de la población; condiciones de vida y condiciones de producción, instituciones fundamentales (familia, Estado y mercado), la economía monetarizada y la que no lo es (Carrasco, 2006).

El cuidado de la vida y el cuidado solidario reconocen la necesidad de que a lo largo de la vida todos los seres humanos necesitamos cuidar y ser cuidados, cuidados sin los cuales no existiría la vida; y que, en consecuencia, el cuidado es tanto un deber como un derecho, y como tal debe ser visibilizado y protegido. Aceptando que del hecho de cuidarnos los unos a los otros depende la vida misma (OXFAM, 2019).

Esta forma de repensar la economía para el cuidado de la vida es todavía ajeno a las políticas que hacen a la realidad cochabambina y boliviana, las representaciones del Estado todavía están enfrascados en enfoques asistencialistas, se desconocen los niveles de cuidado fundamentales inscritos en un sistema de servicios de cuidados articulados a nivel nacional y subnacionales, como un conjunto de acciones públicas y privadas articulada, todos esos descritos desde el enfoque de los derechos por Fernanda Wanderley en el Seminario Nacional de Cuidados -2017.

- Derecho a recibir cuidado.
- Derecho a cuidar.
- Derechos laborales de los y las cuidadoras remuneradas.

Las reflexiones de este seminario también identifican el desafío de avanzar en conceptos y prácticas de cuidado en el espacio urbano y rural para incluirlas en las demandas y propuestas de políticas públicas. (Ciudadanía, 2017).

Estos aportes teóricos tardan en trascender a las políticas públicas, para reconocer el trabajo no remunerado de los cuidados: de la infancia, los enfermos, las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad y más aún el cuidado de los bienes comunes. La gestión pública es adversa a estos principios y propicia un accionar paternalista promoviendo políticas del viejo progresismo y desarrollismo destructivo desde la retórica del "vivir bien", desconociendo los efectos de la crisis sanitaria, la crisis económica actual, sumadas a las consecuencias del calentamiento global y del cambio climático que golpea con más fuerza en los sectores más vulnerables de la población urbana y rural. Evidenciado una ausencia de Estado en tiempos crisis en ausencia o improvisación de políticas de cuidados en emergencia sanitaria o ambiental.

Las representaciones desde el Estado todavía no conciben políticas de cuidado como un bien público, con corresponsabilidad en el



Fuente: Taller de Acupuntura Urbana - mARTadero, 2019.

ámbito estatal, comunitario y familiar desde el reconocimiento del derecho al cuidado, con oferta de cuidado público, oferta privada y comunitaria.

El cuidado y la política pública

Las políticas públicas en las ciudades deberían valorizar la vida, para vivir con seguridad, favoreciendo del cuidado del entorno y del medio ambiente. Nosotros como seres humanos, formamos parte de un ecosistema. Desligándonos del patriarcado que nos hizo ver como los seres más importantes dentro de la naturaleza, debiendo mudar nuestro mirar con relación al entorno ecosistémico al cual pertenecemos (Congreso UIA2021RIO, 2021). Entendiendo que el "cuidado" es un concepto amplio referido a un conjunto de interacciones humanas que incluyen alimentar, educar, criar, atender y proteger. Estas interacciones, entre quienes cuidan y quienes son cuidados, están en el centro de la vida social debido a que todos los seres humanos necesitan de cuidado (Ciudadanía, 2017).

La política de ciudades bolivianas se muestra como un instrumento orientador del desarrollo urbano, este identifica y propone políticas públicas aspirando a contribuir a la diversificación de un modelo económico para asegurar la sustentabilidad ambiental y la reducción de desigualdades (Bolivia, 2020). Este emprendimiento no está respaldado en ninguna legislación nacional, pues sus objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción son solo orientadores. No modifican las políticas públicas urbanas en el territorio boliviano, siendo escasa e incipiente en sus consideraciones hacia los cuidados en sus finalidades.

La política de ciudades identifica a los cuidados de manera textual en solo uno de sus objetivos y en otros concordantes insinúa cambios estructurales desde la dotación de infraestructura y de servicios de cuidado. La política en su objetivo de ciudades inclusivas establece disminuir las brechas de género y generacionales, para incrementar la oferta pública de calidad de servicios e infraestructura para el trabajo de cuidado considerando como prioridades los grupos poblacionales más vulnerables, como línea de acción (Bolivia, 2020). Escueta en términos de cuidados no orienta ningún cambio trascendental en la política pública urbana, al no insinuar la necesidad de un sistema integral de cuidados para la corresponsabilidad del cuidado para la vida, ante la ausencia de una ley nacional.

Queda en evidencia la ausencia del cuidado en la agenda pública nacional. Que sin duda tienen que ver con el grado

Tabla 01
Política y líneas estratégicas Plan Territorial de desarrollo Integral GAMC

Objetivo 1: Ciudades inclusivas.	Objetivo 4: Ciudades saludables con calidad de vida.	Objetivo 5: Ciudades sustentables.
Establece que la disminución de brechas de género y generacionales será posible con el incremento de la oferta pública de calidad de servicios e infraestructura para el trabajo de cuidado.	Plantea la necesidad de equipamientos, servicios y la prevención contra la violencia a través de redes de seguridad.	Esboza como respuesta el diseño inclusivo y con enfoque de género de servicios y equipamientos, con disposición equitativa y acceso universal. Además de la disminución de la violencia con un enfoque de prevención.

Fuente: Propia en base al documento de Política de Ciudades del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, 2020

Tabla 02
Cuidados en la ley municipal N° 0380

Título II Infraestructura, mobiliario, equipamiento, alimentación y logística.	Capítulo I	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de cuidados, infantiles, de recreación y cuidado para la niñez y pre-adolescencia • Centros de terapia ocupacional y recreativa para adultos mayores, de terapia ocupacional y recreativa para personas con discapacidad
	Capítulo II	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de infraestructura, mobiliario y equipamiento y logística de alimentación, con personal en centros de cuidado y servicios municipales.
	Capítulo III	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación para mujeres para un empleo digno, con oferta y demanda para la inserción laboral de las mujeres y de emprendimiento económico para mujeres
Título III Promoción de corresponsabilidad familiar y social	Capítulo I	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la corresponsabilidad en el cuidado del hogar con difusión y comunicación de derechos y deberes de corresponsabilidad
	Capítulo II	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, promoción de corresponsabilidad en organizaciones sociales e instituciones, con los medios de comunicación para el apoyo y difusión de la cultura de corresponsabilidad.
Título IV Gestión municipal de la corresponsabilidad y del trabajo no remunerado	Capítulo I	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y evaluación situacional para la gestión de la corresponsabilidad en la planificación territorial, para la participación social de la corresponsabilidad
	Capítulo II	<ul style="list-style-type: none"> • Previsión de presupuesto para la gestión de la corresponsabilidad y gestión de donaciones para el funcionamiento de los servicios de cuidado
	Capítulo III	<ul style="list-style-type: none"> • Control, fiscalización del manejo administrativo para una gestión transparente de la corresponsabilidad

Fuente: Propia en base al documento de la Ley municipal N° 380 del GAMC, 2019.

Tabla 03
Política y líneas estratégicas Plan Territorial de desarrollo Integral GAMC

Política 3	Línea Estratégica
Reducción de la pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida en el municipio	1. Educación
	2. Salud
	3. Género y generación
	4. Discapacidad
	5. Asistencia social a grupos en condiciones de vulnerabilidad
	6. Prevención del racismo y la discriminación
	7. Deporte
	8. Seguridad Ciudadana
	9. Vivienda y condiciones de vida
	10. Cultura

de avance de las agendas -estatales y locales- de igualdad de género y el impulso de los organismos u organizaciones de las mujeres para llevarlas adelante. (Esquivel, 2012)

La Ley Municipal Nº 0380 de corresponsabilidad para la igualdad de oportunidades, en cambio es de amplio espectro, pese esta situación no es considerada dentro de las reformas y en los instrumentos de planificación urbano municipal.

El Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI del municipio, describe que representaciones materiales, de valores y emocionales, hace de la ciudad el mundo de los hombres y definen la pertenencia "natural" de la mujer al espacio doméstico, la casa. Así, las mujeres residen en la ciudad sin estar reconocidas como personas con intereses propios que deban tomarse en cuenta, un aspecto de suma importancia que debe considerarse en las políticas, planes y proyectos. Otros grupos son también casi transparentes para la planificación y la gestión de la ciudad como son las personas mayores, niños y niñas, siendo necesaria la protesta de los hombres y mujeres con discapacidades, adolescentes o jóvenes para ser tomados en cuenta.

El PTDI menciona la importancia del cuidado pero también hace énfasis en el cuidado de infraestructuras, la naturaleza y el medio ambiente, no rescata la mirada completa del cuidado establecido en la Ley Municipal Nº 0380. Las políticas y líneas estratégicas de este instrumento diluyen sus consideraciones y avances para la producción del espacio urbano como parte de la responsabilidad social del gobierno municipal.

Es así que habiendo revisado en los instrumentos de planificación, la legislación y los avances en términos de cuidados en el ámbito boliviano y local podemos corroborar que: La "agenda del cuidado" como en otros contextos latinoamericanos, es todavía una agenda construida "de afuera hacia adentro", que resuena entre las mujeres e intelectuales de clase media (Esquivel, 2012). También podemos afirmar que los espacios que habitamos desde nuestra casa hasta la ciudad, reflejan las estructuras sociales y las jerarquías sobre las cuales se ha construido nuestra sociedad mostrando la presencia indiscutible del patriarcado y la diferencia de clases. (UIA2021RIO, 2021)

El urbicidio y la ciudad cuidadora

La ciudad neoliberal del capital, de los límites infinitos con sus desigualdades, exclusiones y sus marginalidades trasciende en el individualismo, el deterioro de los bienes comunes y del medio ambiente más allá de las políticas públicas y los discursos de resiliencia como consuelo. Continuando el ritual urbicida mencionado por Bogdan Bogdanovic y el fin de la vida en las ciudades, puede ser entendido como la destrucción brutal del patrimonio material (construido y natural), histórico y emocional de un pueblo o ciudad (Mongin, 2006). Consecuencia del fracaso del urbanismo tradicional, modernista, estratégico y todas las invenciones de modelos coyunturales de ciudades en pandemia (ciudad de 15 minutos, ciudad plataforma, ciudad de 24 horas, smart city, green city, etc.) vistiendo de otra cara a las mismas prácticas patriarcales extractivista desde la gestión urbana, que continuamente abandonan a su suerte a los más vulnerables tras la implementación a ciegas de recetas fallidas que se traducen en la poca aprehensión de los cuidados desde la gestión pública y la ciudadanía detritivora, que hoy participa asiduamente del urbicidio.

Un nexo entre el reclamo justificado desde los feminismos y la necesidad de una visión cuidadora de las ciudades confluye en la visión de las "ciudades inclusivas y cuidadoras", como una forma de cambiar esas ciudades segregadas, tanto en función de clase como de género, que tiene al urbanismo como una herramienta de igualdad que prioriza el derecho a la vida y no el derecho a la propiedad. (Congreso UIA2021RIO, 2021)

Imagen 02

Hacia la ciudad cuidadora, Jornadas de los Paseos de Jane en Cochabamba



Fuente: Propia en base a la Clasificación de bienes comunes del Foro Internacional sobre la Globalización, 1996.

Es necesario conceptualizar la ciudad cuidadora, pensando en ciudades que acogen las tareas de la reproducción de la vida cotidiana, que facilita el cuidado y la promoción de la autonomía de las personas dependientes, y que permite conciliar las esferas de la vida privada y pública de hombres y mujeres, para superar visiones que jerarquizan entornos y segregan a otros; con la domesticación de todos los espacios que usamos y vivimos. En ciudades que interactúan con residentes, propietarios, usuarios, laborantes, clientes, inscritos o censados, contribuyentes, expulsados, exiliados, invitados, aspirantes, nacidos y emigrados, refugiados, acogidos, turistas, infiltrados y un todas las personas vinculadas por otros motivos generando un tipo distinto de derecho, deber y expectativa en relación con el cuidado. Con procesos de interacción vertical en los que la acción fluye desde las bases ciudadanas hacia los organismos de representación o concentración del poder, en "relaciones de abajo arriba", sean o no las más frecuentes estas pueden alcanzar una alta potencia innovadora e iniciar profundas transformaciones organizativas (Rico, M. y Segovia, O., 2017).

El reconocimiento de los bienes comunes

Los habitantes de un edificio de departamentos son respetuosos de no perjudicar los derechos de los otros copropietarios o usufructuarios, haciéndose responsables de los daños que causen, cuidado y manteniendo las áreas comunes para una buena convivencia social o ambiental, bajo la mirada de una administración vigilante. La misma situación no ocurre en el espacio público porque existe una precariedad en la conciencia social para el cuidado de lo común para la vida, un fenómeno que se repite en el centro y en la periferia de las ciudades.

Elinor Ostrom politóloga estadounidense, premio Nobel de economía de 2009, define que los bienes comunes como recursos de uso común, bienes naturales o construidos, disponibles para el acceso cualquier individuo. El bien común puede ser pequeño y servir a un grupo reducido o puede tener una escala comunitaria, de límites muy acotado, transfronterizos o difusos (Ostrom, 2011). El Foro Internacional sobre la Globalización analizo en 1996 el problema de los crecientes costos sociales, ecológicos, culturales y políticos de la globalización económica y clasifico a los bienes comunes en tres grupos, ver tabla 04.

Pese a que estos bienes son parte de la vida misma, el cuidado, la producción, reproducción y el mantenimiento de estos continúan siendo delegados a una fallida gestión pública local o estatal. Los continuos fracasos e intereses sobrepuestos de producción del capital por encima de la vida en las comunidades se materializan en acciones que atentan contra la calidad de vida, para proteger intereses de grupos reducidos frente a la colectividad.

Tabla 04

Formas de los bienes comunes

Tipos de bien común	Características
Recursos biológicos	Contempla el agua, la tierra, el aire, los bosques recursos biológicos de los cuales depende la vida de la humanidad.
Cultura y el conocimiento, las creaciones colectivas	Incluye la cultura y el conocimiento, las creaciones colectivas de nuestra especie.
Bienes comunes sociales	Son los bienes comunes sociales, que garantizan el acceso público a la salud, la educación y la seguridad social.

Fuente: Taller de Acupuntura Urbana - mARTadero, 2019.

	Laboratorios Ciudadanos	Colectivos Urbanos
Cuidados de los bienes comunes para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones y concientización de otras formas de uso y apropiación del espacio público. • Intervenciones en la red de ciclovías emergentes. • Construcción de plataformas para la democratización de la información. • Intervenciones en el patrimonio arquitectónico urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activismo ambiental para la preservación de flora urbana. • Activismo para la protección de fauna. • Activismo para la defensa del medio ambiente. • Activistas ciclistas urbanos. • Activismo para la forestación de bosques urbanos. • Activismo para la recuperación de cuerpos de agua. • Acciones de mitigación contra riesgos de incendios.

Tabla 05

Cuidados del bien común para la vida

Fuente: Propia, 2020

“Lo común no es algo que alguna vez existió y que lo hemos perdido. Los comunes están siendo producidos continuamente, el problema es que continuamente están siendo apropiados por el capital a través de su mercantilización y monetización” (Harvey, 2011).

El cuidado de los bienes comunes en las ciudades para la vida

Cuando Riane Eisler menciona al cuidado y las atenciones a las personas se refiere a actividades de orientación solidaria, diferentes a las empresariales y estatales socialmente rentable. Pero también se refiere a una orientación solidaria, desde el cuidado de los niños, enfermos y ancianos, pasando por la preocupación empresariales por los empleados, clientes y otras, incluido lo que Edgar Cahn denomina la labor cívica de construir comunidades saludables, la labor por la justicia social de los movimientos sociales progresistas y la labor ambiental necesaria para preservar un ambiente natural saludable para nosotros mismos y las generaciones futuras (Riane, 2007). Muchas de estas tareas que están siendo asumidas por diferentes solidaridades presentes en las ciudades reunidas en organizaciones, colectivos y laboratorios ciudadanos. Impulsores de acciones, iniciadores de reclamos y reformas legales para mejorar las condiciones de vida en el espacio urbano ante la ausencia o abuso de la gestión pública o de una ciudadanía inmersa en su individualidad.

Estas agrupaciones de ciudadanos se muestran ante la sociedad manifestándose públicamente que una sociedad cuidadora, en una ciudad que cuida. Precisa de una ciudadanía y una administración comprometidas con todo aquello que constituye a lo urbano, dentro de una tarea común y que tendrá que partir de una educación en valores cívicos, tanto a nivel personal como colectivo, y tanto para la gestión de lo privado como de lo público (Berenguer, 2021).

La crisis de los cuidados en pandemia y la acción ciudadana

La pandemia todavía vivida, es la prueba de fuego para una gestión pública estatal y local ineficaz, que no supo adaptarse cuando la sociedad demandaba de sus cuidados. Muchas propuestas y promesas quedaron en

Imagen 01

Intervención en Remanentes urbanos centro histórico de Cochabamba



Fuente: Taller de Acupuntura Urbana - mARTadero, 2019.

Imagen 04

Intervención para la consolidación de ciclovías emergentes en pandemia



Fuente: Taller de Acupuntura Urbana - mARTadero, 2020.

el papel o en la lectura de una realidad con la mirada hacia afuera buscando respuestas en casa ajena.

La crisis de salud despertó muchas solidaridades y conciencias agrupadas en manifestaciones legítimas ante la ausencia de políticas públicas efectivas, desde aquellos sujetos que todavía buscan otros modelos de desarrollo desde agrupaciones de ciudadanos conscientes. Muchos de estos son de carácter "solidario", lo cual no es sinónimo de altruismo, sino de una relación de retribución, reciprocidad y de intercambio que no corresponden solamente al mundo indígena y campesino sino que también está presente en las ciudades (Esquivel, 2012).

Estas agrupaciones emergentes incorporan en sus luchas, los cuidados para la preservación y reproducción de los bienes comunes para la vida. Los activistas del urbanismo de pintura, de la bicicleta y de la defensa del arbolado, son agrupaciones que no son fruto del azar, pese a actuar al margen de la gestión pública arraigada en prácticas tradicionales de la planificación urbana de las ciudades neoliberales y del capital. Emergen para actuar en las grietas y los vacíos, siendo estos los lugares de lo posible, la instancia donde se puede realizar una metamorfosis radical (Lefebvre, 2017).

Sus acciones pueden entenderse desde la mirada de la economía feminista y del feminismo ecologista para desarrollar estrategias desde una mirada distinta sobre la realidad cotidiana, revalorizando aspectos, prácticas y sujetos diferentes e inferiores. Para una nueva toma de conciencia sobre la infravaloración de las prácticas del cuidado, así como la crítica a los estereotipos patriarcales que han sido generados por la teoría y la praxis feministas, pueden constituir una aportación de enorme valor para el ecologismo (Puleo, 2011).

Es en esta sociabilidad como miembros y organizaciones de base que muchos individuos se conciben como ciudadanos. La pertenencia a colectivos constituye el espacio desde el cual individuos reclaman y demandan derechos civiles, políticos y sociales, para forjar y canalizar demandas de derechos y para influir y controlar las decisiones de políticas públicas (Wanderley, 2008). Donde los sujetos deciden qué espacios de encuentro con el Estado son los propicios para "ejercer voz" y reclamar sus derechos como ciudadanos, desde el "poder" experimentado que refuerza el sentimiento de pertenencia a colectivos que les permite sentirse iguales frente al Estado (Wanderley, 2009).

Es en esta conducta transformadora creativa donde emerge de las contradicciones, la exploración de otros mundos posibles, para la búsqueda de modelos transformadores que reestructuren el mundo físico, bilógico y social, para la exploración de potencialidades para

el cambio, para la construcción de nuevas identidades y órdenes sociales, nuevas totalidades, nuevos ecosistemas sociales (Harvey, 1996).

Conclusiones

Debemos reconocer a los cuidados más allá de las luchas ecologistas, economistas feministas para integrar sus demandas y sus argumentos teóricos en políticas públicas de corresponsabilidad para hacer posible un camino dirigido hacia a una ciudad cuidadora para el cuidado de la vida, reconociendo el accionar de los ciudadanos y las solidaridades emergentes. Las actuales crisis lo demandan, para superar los conflictos innecesarios que postergan la implementación de políticas públicas nacidas de las leyes de cuidado como derecho en el ámbito público y privado.

Se debe cuestionar la retórica de las políticas públicas locales y nacionales, de los instrumentos de planificación sin intención de acción, para construir espacios de discusión y reconocimiento, para establecer un sistema integrado de cuidado que reconozcan y asimilen prácticas existentes de cuidado, reproducción, rehabilitación y conservación de los bienes comunes para la vida en comunidad.

Berenguer, L. et al, (2021) *Urbanismo y hábitats, hacia una ciudad cuidadora*. Disponible en: <https://ciudadesquecuidan.com/modelos-urbanos-para-la-ciudad-cuidadora/>

BID (2015) *Cochabamba posible: Percepciones e imaginarios en el área metropolitana*. Cochabamba, Talleres Gráficos Kipus.

Bolivia, (2020) *Política de ciudades*. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, La Paz.

Ciudadanía, (2017) *Memoria Seminario Nacional de Cuidados*. Cochabamba

Cochabamba, (2019) *Ley municipal de corresponsabilidad para la igualdad de oportunidades*. Concejo Municipal de Cochabamba.

Congreso UIA2021RIO, (2021) *Arquitectura y feminismo - una entrevista con Zaida Muxi*. Disponible en: <https://www.uia2021rio.archi/es/arquitectura-e-feminismo-una-entrevista-com-zaida-muxi/>

Esquivel, V. (2012) *La economía feminista desde América Latina, Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo, ONU Mujeres

Farah, I. (2016) *Economía feminista y economía solidaria: ¿Alternativa al patriarcado?*. La Paz, Remte-OXFAM

Foro Regional, 2015 *Cochabamba: Igualdad, identidad y ciudadanía*. Cochabamba.

GAMC, (2016) *Plan territorial de desarrollo integral del municipio de Cochabamba*. Cochabamba.

Harvey, D. (2011) *The future of the commons Radical history review (109)*, disponible en: https://davidharvey.org/media/Harvey_on_the_Commons.pdf

Harvey, D. (1996). *Justicia, Naturaleza y la geografía de la diferencia*. Quito, Instituto de Estudios Nacionales

Lefebvre, H. (2017) *El derecho a la ciudad*, España. Capitán Swing.

Matthaei, J. (s/l). *Confesiones de una profesora de economía radical*, (s/e)

Mongin, O. (2006) *La condición urbana, la ciudad a la hora de la mundialización*. Buenos Aires, Paidós.

Referencias



Ostrom, E. (2011) *El gobierno de los bienes comunes, La evolución de las Instituciones de acción colectiva*. México, UNAM-CRIM-FCE.

OXFAM, (2019) *Tiempo para cuidar, compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida*. Bolivia.

Puleo, Alicia H. (2011) *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid, Cátedra.

Riane, E. (2014) *La verdadera riqueza de las naciones: creando economía del cuidado*. La Paz, Fundación Solón.

Rico, M. y Segovia, O., (2017) *¿Quién cuida la ciudad?, aportes para políticas urbanas de igualdad*. Santiago, CEPAL.

Svampa, M (2016) *Feminismo y «extractivismo urbano: notas exploratorias»*, Nueva Sociedad No 265, disponible en: <https://nuso.org/articulo/feminismo-y-extractivismo-urbano-notas-exploratorias/>

Wanderley, F. (2008) *Acciones colectivas y ciudadanía en Bolivia*, disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152008000100012&lng=en&nrm=iso

Wanderley, F. (2009) *Prácticas estatales y ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia en Bolivia*, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>